



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 660 / 2017.-

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 92/2017, de fecha 2 de Febrero de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 17 de Enero de 2017, emitido por el Presidente del Club de Huasos Parceleros de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS PARCELEROS DE CATAPILCO**, para realizar **RODEO LIBRE**, en la Medialuna Ex Asentamiento de Catapilco, el día domingo 12 de Febrero de 2017, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 00:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- INTERESADOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-